se requieren para el buen regimen, y govierno de esta Vi-
lla, y su Comun, y q.e dhos Alcaldes electos cumplirán
bien, y fielmente con dhos empleos administraran Justi.a
defenderan Nra Sta Fee Chattholica, La Pureza de maria
santissima la Jurisd.n Real, y dependienzias, q.e esta Villa
tiene pendientes, y se le puedan ofrezer = Y para Procu.dor
Sindico g.ral nomraron sus Mer.des a Gines Mar.n Sta
de esta Vezindad para, q.e sirva dho empleo enel referido a-
ño por ser persona, q.e cumpliza dho encargo exactam.te
y de comun consentim.to de todo este ayuntam.to quedo
electo, para dho empleo = Y para Alcalde de la S.ta Herm.d nom
braron sus Mer.des a D.n Nicolas fern.z torrezilla de la misma
vezindad persona, en quien concurren todas las zircunt.s
q.e se requieren, y por voto de todos, quedo electo para dho
empleo = Para Aguac.l mayor nomraron asi mismo a Thomas
Ruiz de esta Vezindad persona en, quien confian exercera
dho ofizio como se requiere = Asi mismo nomraron por
Cs.no de este ayuntam.to al pres.te Cs.no Vez.o de esta Villa, y natu-
ral de la de Venel = y por ministr.o Ord.o y guarda Zelador de
montes a Mig.l Gonzalez motolite vez.o de esta Villa, y en
esta conformidad concluyeron sus Mer.des este, ayuntam.to
y mandaron, q.e por mi el Cs.no se les notifique, y haga saver
dhos empleos respectivam.te a los nuevam.te electos, y q.e compa
rezcan enel dia de mañana a rezivir, y jurar dhos empleos
pena de dos.n duc.s conforme a dho, y por este asi lo decreta
ron y firmaron de sus Mer.des los que saven de q.e yo el Cs.no
doy fee =

D.n Gregorio fern.z Torrezilla

D.n Joaquin Lopez

Tomas Fernandez

Antem

Juan Sanchez

En Bullas en dho dia treinta, y unio de dho.s de dho año